

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0012	FECHA	18 FNE 2025	PÁGINA	1 de 6

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”

El alcalde Municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo Acuerdo 042 de 2016,

CONSIDERANDO:

Que, el día 17 de enero de 2025, El presidente Gustavo Petro anunció la suspensión de los diálogos de paz con el ELN debido a los recientes hechos de violencia en la región del Catatumbo. En su cuenta de la red social X, el mandatario expresó: “Lo que ha cometido el EIN en el Catatumbo son crímenes de guerra. Se suspende el proceso de diálogo con este grupo. El Eln no tiene ninguna voluntad de paz”.

Que, la decisión del jefe de Estado llega tras una serie de ataques atribuidos al ELN en el Catatumbo, donde se reportaron asesinatos de civiles y algunos firmantes de paz.

Que es un hecho notorio a nivel nacional la alteración del orden público y Convulsión en el Catatumbo: al menos 30 muertos, llamados desesperados de los habitantes y más de 70 familias desplazadas, En la región la ola de violencia continúa por los enfrentamientos del ELN y las disidencias de las Farc. Las principales víctimas de la ola de violencia son firmantes de la paz de 2016.

Que, la situación de emergencia generada por los conflictos armados en la región del Catatumbo exige una respuesta inmediata y efectiva por parte de las entidades gubernamentales para atender las necesidades apremiantes de la población afectada. Esta situación ha ocasionado desplazamientos masivos, violaciones de derechos humanos, afectaciones a la infraestructura básica y un deterioro significativo en las condiciones de vida de los habitantes de la zona.

Que, los conflictos armados en el Catatumbo han afectado desproporcionadamente a grupos vulnerables como niños, mujeres, personas mayores, comunidades indígenas y afrodescendientes.

Que, se requiere brindar asistencia básica a las personas desplazadas y afectadas, incluyendo alojamiento temporal, alimentación, Transporte, elementos de aseo.

Que, estos traslados presupuestales permitirán asignar recursos a programas de ayuda humanitaria que mitiguen el sufrimiento de las comunidades afectadas y protejan su dignidad.

Que, se hace necesario realizar los siguientes traslados de acuerdo con la solicitud manifestada por la secretaria de Posconflicto cultura y paz para el cumplimiento garantizando la protección y ayuda humanitaria de las personas que se movilizan en el desplazamiento forzado.

Que, El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00-000154** del 2025 para respaldar el presente decreto.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica de registro en banco de proyectos favorable con fechas **18 de enero de 2025**.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día **18 de enero de 2025**., aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contra créditos) como quiera que las mismas no



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0012

FECHA

18 ENE 2025

PÁGINA

2 de 6

modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día **18 de enero de 2025**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contra créditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2025, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 100.000.000,00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 100.000.000,00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000.000,00
Proyecto:	2024540010271	Fortalecimiento de las garantías de participación a las víctimas del conflicto armado en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 100.000.000,00
Proyecto:	2024540010122	Implementación de medidas de satisfacción para avanzar en la reparación de las víctimas del conflicto armado en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 160.000.000,00
Proyecto:	2024540010108	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA	\$ 138.000.000,00
TOTAL			\$ 398.000.000,00

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítese los siguientes objetos de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Credito
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 398.000.000,00



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0012

FECHA

18 ENE 2025

PÁGINA

3 de 6

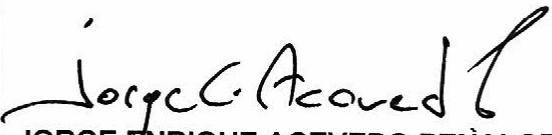
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 398.000.000,00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 398.000.000,00
Proyecto:	2024540010099	ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DECLARANTE DE HECHOS VICTIMIZANTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE San José de Cúcuta	\$ 398.000.000,00
TOTAL			\$ 398.000.000,00

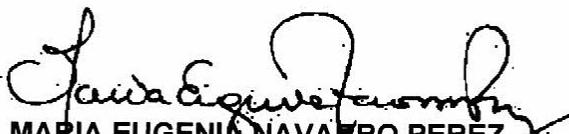
ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contra créditos en la plataforma integrada de inversión pública (PIIP), previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

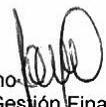
ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde Municipal


MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
Secretario de Hacienda Municipal

Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto, Asesora de Despacho 
Revisó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera 
Consolidó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera 



ANEXOS ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CONTRACRÉDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 100.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 100.000.000,00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 100.000.000,00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000.000,00
Proyecto:	2024540010271	Fortalecimiento de las garantías de participación a las víctimas del conflicto armado en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 100.000.000,00
Producto	4101038	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	\$ 100.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100.000.000,00
Proyecto:	2024540010122	Implementación de medidas de satisfacción para avanzar en la reparación de las víctimas del conflicto armado en el municipio de San José De Cúcuta	\$ 160.000.000,00
Producto 1:	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	\$ 60.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.006	comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de elasticidad, gas y agua	\$ 60.000.000,00

Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 398.000.000,00
--------------	------	-------------------------------------	-------------------



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0012

FECHA

18 ENE 2025

PÁGINA

6 de 6

Proyecto:	2024540010099	ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DECLARANTE DE HECHOS VICTIMIZANTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE San José de Cúcuta	\$ 398.000.000,00
Producto	4101025	SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	\$ 398.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.006	comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de elasticidad, gas y agua	\$ 398.000.000,00
TOTAL			\$ 398.000.000,00